

Salto, 29 de setiembre de 2021

VISTO: El Decreto 7327/21 mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Sueldos, Gastos, Inversiones y Recursos de la Intendencia de Salto para el período 2021 - 2025.

CONSIDERANDO: **I)** Lo dispuesto en el Capítulo II "Organización Administrativa", que establece que la estructura orgánica administrativa de la Intendencia de Salto estará integrada por diez Departamentos.

II) Que el artículo 16 del mencionado Decreto, prevé que los cargos de Directores, se consideran de "Particular Confianza" y establece que "sus titulares cesarán conjuntamente con la autoridad que los designe, sin perjuicio de que podrán ser reemplazados o cesados en cual momento".

III) Que por lo expresado, es necesario dictar las resoluciones designando a los jefes de las referidas dependencias, asignando a cada Dirección los programas presupuestales y administrativos vigentes que estarán a su cargo.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 275 numeral 5, 279 y 280 de la Constitución de la República, artículo 35 numeral 3 de la ley N° 9.515, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021,
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN

ADMINISTRATIVA, a la Sra. PATRICIA MARÍA SPINELLI GANSÉS, titular de la Cédula de Identidad número 3.844.763-0 y Credencial Cívica Serie JAD número 8185, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 1301 y 1302 - funcionamiento e inversión respectivamente-.

2º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, a la Cra. ANA DANIELA VERME BELTRAMELLI, titular de la Cédula de Identidad número 4.337.914-9 y Credencial Cívica Serie JBE 8197, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 1601 y 1602 funcionamiento e inversión respectivamente-.

3º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, al Sr. ELBIO ODALIZ MACHADO TABORDA, titular de la Cédula de Identidad número 4.676.370-1 y Credencial Cívica Serie JFD número 1867, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 1701 y 1702 funcionamiento e inversión respectivamente-.

4º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS, al Sr. MARIO ENRIQUE FURTADO SANTURIO, titular del Cédula de Identidad No. 3.501.565-4, Credencial Cívica JCC 31944, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 1801 y 1802 funcionamiento e inversión respectivamente-.

5º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, **DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO**, a la Cra. **SOLEDAD MARAZZANO RODRÍGUEZ**, titular de la **Cédula de Identidad número 3.722.565-3** y **Credencial Cívica Serie JAD Serie número 6624** quien estará a cargo de los PROGRAMAS 1401, 1501 -funcionamiento Proyectos Especiales y Turismo, respectivamente-, y de los PROGRAMAS 1402 y 1502 -inversión Proyectos Especiales y Turismo, respectivamente.

6º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL**, al Prof. **REGINO SEBASTIÁN LÓPEZ CAÑETTE**, titular de la **Cédula de Identidad número 3.950.577-4** y **Credencial Cívica Serie JCC número 28066**, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 2101 y 2102 funcionamiento e inversión respectivamente-.

7º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DESCENTRALIZACIÓN**, al Sr. **ÁLVARO GUSTAVO GÓMEZ GÓMEZ**, titular de la **Cédula de Identidad número 3.628.783-0** y **Credencial Cívica Serie JCD número 14237** quien estará a cargo de los PROGRAMAS 3101 funcionamiento y 3102.

8º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL**,

al Sr. ÁLVARO NICOLÁS PALACIOS STÁBILE, titular de la Cédula de Identidad número 4.101.393-9 y Credencial Cívica Serie JAA número 8891, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 2501 y 2502 funcionamiento e inversión respectivamente-, debiendo solicitar la reserva del cargo.

9º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD URBANA, al Sr. HENRY DANIEL ALBARENQUE SUÁREZ, titular de la Cédula de Identidad número 3.055.445-3 y Credencial Cívica Serie JCD número 20257, quien estará a cargo de los PROGRAMAS 1901 y 2401 – funcionamiento Movilidad Urbana y Ómnibus, respectivamente, y de los PROGRAMAS 1902 y 2402 inversión Movilidad Urbana y Ómnibus .respectivamente.

10º) Designar a partir del 1º de octubre de 2021, DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y HABITAT, a la Sra. NELLY MARIA RODRIGUEZ GALVALISI, titular de la Cédula de Identidad número 3.503.503-6 y Credencial Cívica Serie JBC número 8171, quien estará a cargo del PROGRAMA 2601 –funcionamiento-.

11º) Revocar a partir del 1º de octubre de 2021, las Resoluciones No. 308 del 26 de noviembre de 2020, y la No. 220 del 19 de julio de 2021, por la cual se designaron los titulares de los cargos de conformidad al organigrama oportunamente vigente. Asimismo se deja sin efecto toda otra resolución y/o

contrato celebrado entre la Intendencia y cualquiera de las personas mencionadas en la presente resolución.

12º) Insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese, dése publicidad, tomen nota todas las reparticiones, líbrense los oficios de estilo y cumplido archívese.


Dr. ANDRÉS LIMA PROSERPIO

Intendente


Téc. Univ. GUSTAVO CHIRIFF

Secretario General